



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 07 SEP 2022

Expediente N° SO-19.090/2022.-
Resolución N° SO-545/2022.-

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la nota presentada por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, solicita la promoción transitoria del cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "**Climatología**" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, en un todo de acuerdo al Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 1246/2015.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Orán toma conocimiento de las actuaciones y aconseja hacer lugar al pedido de la Ing. Verónica Natalia Vázquez.

Que, se informa que el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, se encuentra disponible debido a la Renuncia del Ing. Pablo Alejandro Campos, Resolución N° CD-NAT-549/2018, quien se encontraba a cargo de la asignatura "**Climatología**" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales,.

Que, la Dra. Anahí Maitén Alberti D'amato solicito reducción de dedicación en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva a Simple, estableciéndose mediante prorrogas de Designaciones Interinas, anexo I de la Resolución N° CD-NAT-410/2021.

Que, mediante Anexo I de la Resolución N° CD-NAT-311/2021 se aprueba el Plan de Desarrollo para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, cuyo llamando a concurso del cargo Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la materia "**Climatología**", se encuentra en trámite.

Que, en reunión Extraordinaria N° 05/2022, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar al pedido de la Ing. Verónica Natalia Vázquez.

Que, la Promoción Transitoria solicitada por la Ing. Verónica Natalia Vázquez, se imputara a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° CD-NAT-311/2021, correspondiente al Plan de Desarrollo de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; dando lugar al pedido de la Ing. Verónica Natalia Vázquez; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Promocionar Transitoriamente a la Ing. Verónica Natalia Vázquez, D.N.I. N° 26.232.753, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "**Climatología**" de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en sus funciones y hasta la sustanciación del Concurso Regular correspondiente.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.090/2022.-
Resolución N° SO-545/2022.-

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente promoción a lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° CD-NAT-311/2021, correspondiente al Plan de Desarrollo de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



DR. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA